

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**



AVISA:

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia del 11 de febrero del corriente año, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011, se ordenó informarles sobre la existencia del proceso promovido por los señores LEÓN DE JESÚS LONDOÑO y JAVIER ZAPATA ARANGO en ejercicio del medio de control de NULIDAD ELECTORAL, identificado bajo el radicado No. 66001-33-33-003-2016-00036-00, en contra del LEIDY GALLEGO HERNÁNDEZ, en procura de la declaración de nulidad del acto administrativo de elección de la SECRETARIA GENERAL para el año 2016, señora LEIDY GALLEGO HERNÁNDEZ, contenida en los numerales 8 y 9 del Acta 001 del 4 de enero de 2016, correspondiente a la sesión inaugural del CONCEJO MUNICIPAL DE LA VIRGINIA, para el periodo constitucional 2016-2019.

Pereira, doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO
Secretario